



**“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”**

**Asunto:** Notificación de Respuesta  
**Folio PNT:** 330030523001465  
**Folio interno:** UT-A/0422/2023

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

**Apreciable solicitante**  
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información en la cual pidió:

**“SOLICITO SABER SI EN SU DEPENDENCIA CUENTAN CON ALGUNA BIBLIOTECA, EN QUE INSTALACIONES SE ENCUENTRA, QUIEN ES EL RESPONSABLE, INDICAR NOMBRES DE LOS SERVIDORES QUE LABORAN AHI Y SUELDO BRUTO Y NETO, NIVEL ESCOLAR, SI ES PARA EL PERSONAL O ESTA ABIERTA AL PUBLICO, INVENTARIO DE LIBROS O DOCUMENTOS E INDICAR QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA, CUANTO PRESUPUESTO LE ES ASIGNADO POR AÑO Y EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS DE CUANTO HA SIDO”**

**Respuesta**

Por lo que toca a la información referente a **SOLICITO SABER SI EN SU DEPENDENCIA CUENTAN CON ALGUNA BIBLIOTECA, EN QUE INSTALACIONES SE ENCUENTRA, QUIEN ES EL RESPONSABLE, (...), SI ES PARA EL PERSONAL O ESTA ABIERTA AL PUBLICO, INVENTARIO DE LIBROS O DOCUMENTOS E INDICAR QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA, CUANTO PRESUPUESTO LE ES ASIGNADO POR AÑO Y EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS DE CUANTO HA SIDO**, hago de su conocimiento la misma fue objeto de un requerimiento previo de información en idénticos términos, mediante la solicitud registrada con el folio **330030523000835** de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En consecuencia, hago de su conocimiento el contenido de las respuestas otorgadas por las áreas ante las cuales se gestionó el acceso a la información descrita en el párrafo anterior, concretamente, ante la **Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes:**

*“... Al respecto, le comunico que con los datos aportados, se realizó la búsqueda en Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se identificó la información competencia de este CDAACL; la que en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa en materia de transparencia y acceso a la información, se precisa su clasificación de **carácter público**, ello en virtud de que dicha información, bajo resguardo de este CDAACL, no se ubica en términos de lo previsto en los artículos 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del punto segundo, párrafo segundo del Acuerdo General 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas o morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales; por lo que se le informa lo siguiente:*



**1. SI EN SU DEPENDENCIA CUENTAN CON ALGUNA BIBLIOTECA**

*Sí, el Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se compone de 36 bibliotecas.*

**2. EN QUÉ INSTALACIONES SE ENCUENTRA**

*El directorio de las 36 bibliotecas se encuentra disponible para su consulta en el portal de Internet de este Alto Tribunal, en específico en el vínculo: [Ubicación de Bibliotecas | Suprema Corte de Justicia de la Nación \(scjn.gob.mx\)](http://Ubicación de Bibliotecas | Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn.gob.mx))*

**3. QUIÉN ES EL RESPONSABLE**

*El responsable de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", es el licenciado Juan Lazo Villa.*

**4. SI ES PARA EL PERSONAL O ESTÁ ABIERTA AL PÚBLICO**

*Todas están abiertas al público en general.*

**5. INVENTARIO DE LIBROS O DOCUMENTOS**

*El acervo bibliográfico y hemerográfico en las diversas sedes con que cuenta el Sistema Bibliotecario de la SCJN puede consultarse en el siguiente vínculo: [Catálogo Público en Línea | Suprema Corte de Justicia de la Nación \(scjn.gob.mx\)](http://Catálogo Público en Línea | Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn.gob.mx))*

**6. CUÁNTO PRESUPUESTO LE ES ASIGNADO POR AÑO Y EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE CUÁNTO HA SIDO**

*Le comunico que este CDAACL no tiene bajo su resguardo la información en los términos requeridos, y únicamente puede pronunciarse sobre la información del presupuesto ejercido para la compra de material bibliohemerográfico en los últimos tres (3) años:*

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	\$1,357,013.53
2021	\$1,153,634.19
2022	\$1,748,986.43

*Con relación a los puntos 2 y 5, con fundamento en los artículos 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este CDAACL compartió los hipervínculos en el que es consultable la información solicitada., No obstante lo anterior, con respecto al punto 5, este CDAACL comparte la relación de los ejemplares con los que cuentan las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la cual, debido al peso de la información, se depositó el día de hoy en el repositorio compartido entre el personal de este CDAACL y personal a su cargo.*

*Por otra parte, por lo que hace a la información solicitada en el punto 3, es preciso señalar que, si bien en el vínculo que se compartió en el punto 2 se advierten los datos sobre la persona titular en cada Casa de la Cultura Jurídica, este CDAACL está imposibilitado para pronunciarse sobre si esos datos están actualizados, o si existe alguna modificación; por lo cual, le sugiero dirigir su solicitud a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, para los efectos conducentes.*

*Finalmente, respecto al punto 6, con independencia de la información que este CDAACL puso a su disposición, se le sugiere dirigir su solicitud a la Dirección*



*General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, para los efectos conducentes.”*

Con base en los pronunciamientos anteriores, la **Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica** refirió lo siguiente:

*“...tomando en consideración que, se requiere de esta Dirección **General el dato referente al nombre de la servidora pública o servidor público titular de la biblioteca en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (sic), se da respuesta puntual, en la tercera columna de la tabla que se compartió para tal efecto:***

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	RESPUESTA CDAACL	RESPUESTA DGCCJ
<p><b>3. QUIÉN ES EL RESPONSABLE</b></p>	<p><i>“...por lo que hace a la información solicitada en el punto 3, es preciso señalar que, si bien en el vínculo que se compartió en el punto 2 se advierten los datos sobre la persona titular en cada Casa de la Cultura Jurídica, este CDAACL está imposibilitado para pronunciarse sobre si esos datos están actualizados, o si existe alguna modificación; por lo cual, le sugiero dirigir su solicitud a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, para los efectos conducentes.”</i></p>	<p>Se pone a disposición de la persona solicitante un documento en formato Excel (ANEXO ÚNICO), con información de las personas titulares de cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).</p> <p>Asimismo, se orienta a la persona solicitante, a consultar el sitio de CCJ: <a href="https://www.sitios.scjn.gob.mx/casascultura/">https://www.sitios.scjn.gob.mx/casascultura/</a> donde podrá visualizar los directorios de cada una de las treinta y cinco CCJ y la Sede Histórica en Ario de Rosales, con información del contacto del personal encargado del Programa de Acceso a la Información y Servicios Documentales, quienes entre sus funciones tienen las relativas a al acervo bibliohemerográfico (biblioteca).</p>

Por lo que respecta al requerimiento consistente en **CUANTO PRESUPUESTO LE ES ASIGNADO POR AÑO Y EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS DE CUANTO HA SIDO**, le comparto la respuesta otorgada a tal efecto por la **Dirección General de Presupuesto y Contabilidad**:

*“... Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos y sistemas con los que se cuenta, únicamente se localizó copia de los oficios DGPC-01-2019-0284, OM/001/2020, OM/01/2021, OM/001/2022 y OM/090/2022 por los que se dio a conocer al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, como Unidad Responsable,<sup>1</sup> el **presupuesto autorizado para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, mismos que se acompañan al presente oficio como anexo 1.**”*

<sup>1</sup> Conforme al artículo 3, fracción LXIV del Acuerdo General de Administración número II/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de mayo de dos mil diecinueve, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La **Unidad Responsable**: el órgano o área de la Suprema Corte al que se le asignan recursos presupuestales para el cumplimiento de sus funciones, encargado de ejercerlos conforme a las disposiciones aplicables bajo su responsabilidad, en una o más partidas presupuestarias y que se identifica con una clave.



Por lo que toca a la parte referente a **INDICAR NOMBRES DE LOS SERVIDORES QUE LABORAN AHI Y SUELDO BRUTO Y NETO, NIVEL ESCOLAR**, le comento que no existe obligación de generar un documento *ad hoc* que atienda lo peticionado.

Sin perjuicio de lo anterior, en aras del principio de máxima publicidad, le informo que en el caso de las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", podrá consultar dicha información en el documento que contempla la estructura ocupacional del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, el cual se encuentra disponible en la liga [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estructura\\_organica/estruc\\_ocup/2023-06/EO\\_CDAACL\\_15JUN2023.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estructura_organica/estruc_ocup/2023-06/EO_CDAACL_15JUN2023.pdf).

Una vez abierto dicho vínculo, deberá remitirse hacia el puesto identificado como Director de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", lo que le permitirá visualizar los nombres de las personas servidoras públicas que por virtud del puesto que desempeñan se encuentran jerárquicamente subordinadas al titular de la Biblioteca Central.

Para el caso de las personas servidoras públicas adscritas a las bibliotecas ubicadas en las Casas de la Cultura Jurídica, ya se mencionó que en el sitio <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casascultura/> podrá visualizar los directorios de cada una de las treinta y cinco CCJ y la Sede Histórica en Ario de Rosales, con información del contacto del personal encargado del Programa de Acceso a la Información y Servicios Documentales, quienes entre sus funciones tienen las relativas a al acervo bibliohemerográfico (biblioteca).

Ahora bien, una vez extraídos los nombres de las personas servidoras públicas referidas en los dos párrafos precedentes, para consultar la información referente al sueldo bruto y neto, así como su nivel escolar, deberá remitirse al Directorio de este Alto Tribunal, al cual podrá acceder desde la liga electrónica [https://www.internet2.scjn.gob.mx/Directorio\\_Trans/Directorio.aspx](https://www.internet2.scjn.gob.mx/Directorio_Trans/Directorio.aspx)

Una vez abierto el vínculo anterior, en el formato de consulta bastará con insertar el nombre de la persona servidora pública que resulte de su interés, como se muestra a continuación:





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## PRESIDENCIA UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Localizar en:

Todos los criterios Nombre o Apellido Área

Lic. **JUAN LAZO VILLA**  
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes  
Compuador: 55 4113 1000  
Teléfono directo:  
Correo electrónico: jlazo@scjn.gob.mx  
Dirección: Edificio Aterro, 16 de Septiembre 38, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000.  
PlazoPuerto: PB/S/N

Director de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"  
Ext1. 4139 / Ext2.  
Fax

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Compuador: 55 4113 1000 EXT. 4139 / EXT2.  
Correo Electrónico: jlazo@scjn.gob.mx  
Dirección: Edificio Aterro, 16 de Septiembre 38, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000. PlazoPuerto: PB/S/N

**PLAZA**

Sueldo Tabular Mensual			
Total Bruto			
\$54,546.20			
Total Neto*			
\$40,883.83			

Puesto	Rango	Clave Del Puesto
Director de Área	F	MM16

**Prestaciones de carácter general**

AGUINALDO (1)	VACACIONES (2)	PRIMA VACACIONAL (3)
ASIGNACIONES ADICIONALES (4)	PRIMA QUINQUENAL (5)	

**Seguridad social**

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (ISSSTE/FOVISSSTE) (6)	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 LEY ISSSTE) (7)
---	--

### Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**, por lo que se ponen a su disposición los archivos correspondientes a las relaciones de los ejemplares con los que cuentan las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así de las personas titulares de cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Ahora bien, dado que el peso de la información proporcionada por las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes ,



así como de Casas de la Cultura Jurídica rebasa la capacidad máxima de almacenamiento de información por folio abierto en la Plataforma Nacional de Transparencia, la misma se pone a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Una vez desplegada la liga anterior, para facilitar la recuperación de la información puesta a su disposición, inserte el folio de su solicitud en el motor de búsqueda rotulado **Folio de la Solicitud**.

**Fundamento**

Artículos 130, 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9 y 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG